

**Comisión de Estupefacientes****57º período de sesiones**

Viena, 13 a 21 de marzo de 2014

**Proyecto de informe***Relator:* Gonzalo Cervera Martínez (México)**Adición****Serie de sesiones de alto nivel: progresos realizados y dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas****A. Apertura del período de sesiones**

1. La serie de sesiones de alto nivel del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se celebró los días 13 y 14 de marzo de 2014. Su apertura estuvo a cargo del Presidente del 57º período de sesiones de la Comisión. Un total de [...] Estados participaron en la serie de sesiones de alto nivel.
2. El tema del debate general de la serie de sesiones de alto nivel fue “Progresos realizados y dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”.
3. Los temas de los debates de mesa redonda de la serie de sesiones de alto nivel fueron los siguientes:
  - a) Reducción de la demanda: reducción del uso indebido de drogas y la drogodependencia mediante la aplicación de un enfoque integral;



b) Reducción de la oferta: reducción de la oferta ilícita de drogas, fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico, y cooperación internacional en la erradicación de los cultivos ilícitos utilizados para producir estupefacientes y sustancias sicotrópicas y en materia de desarrollo alternativo;

c) Cooperación internacional: lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial.

**B. Debate general de la serie de sesiones de alto nivel: progresos realizados y dificultades encontradas en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas**

4. En la primera sesión del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que fue también la primera sesión de la serie de sesiones de alto nivel, celebrada el 13 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Khaled Abdelrahman Shamaa, Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (Viena) y Presidente de la Comisión

*Ceremonia de apertura*

Su Majestad la Reina Silvia de Suecia

Nora Volkow, Directora del Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas de los Estados Unidos de América

Michel Kazatchkine, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para Europa Oriental y Asia Central

Representantes del Foro de la Juventud

*Apertura oficial*

Jan Eliasson, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas

Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena

Raymond Yans, Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Aliyar Lebbe Abdul Azeez, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas (Viena) (en nombre del Grupo de los 77 y China)

Ali El Mhamdi, Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (Viena) (en nombre del Grupo de los Estados de África)

Surood R. Najib, Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (Viena) (en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico)

Hernán Estrada Román, Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas (Viena) (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe)

Zoi Makri, Viceministra de Salud de Grecia (en nombre de la Unión Europea)

Carlos Romero, Ministro de Gobierno, Estado Plurinacional de Bolivia

Vytenis Povilas Andriukaitis, Ministro de Salud de Lituania

Vitore Andre Zilio Maximiano, Secretario Nacional de Políticas de Drogas del Brasil

Alex White, Ministro de Estado de Atención Primaria de Irlanda

Peter Dunne, Ministro del Interior, Viceministro de Salud y Viceministro de Conservación de Nueva Zelanda

Alfonso Gómez Méndez, Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia

Alois Stöger, Ministro de Salud de Austria

Djoko Suyanto, Ministro, Ministro Coordinador de Asuntos Jurídicos, Políticos y de Seguridad de Indonesia

Norman Baker, Ministro de Estado para la Prevención del Delito, Ministerio del Interior del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Kembo Mohadi, Ministro del Interior de Zimbabwe

5. En la segunda sesión del 57º período de sesiones de la Comisión, el 13 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Abdelwahid Yousif Ibrahim Mokhtar, Ministro del Interior del Sudán

Sredoje Nović, Ministro de Asuntos Civiles de Bosnia y Herzegovina y Jefe de la Comisión de Prevención del Abuso de Drogas de Bosnia y Herzegovina

Alexander Zmeyerovsky, Representante Especial del Presidente de la Federación de Rusia para cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional

Mariana Benítez Tiburcio, Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales de México

Mama Fouda Andre, Ministro de Salud Pública del Camerún

Jérôme Bougouma, Ministro de Administración Territorial, Seguridad y Descentralización de Burkina Faso

William R. Brownfield, Subsecretario, Oficina de Asuntos Internacionales en Materia de Estupefacientes y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos

Anatoliy Vyborov, Presidente, Comité de Lucha contra el Comercio de Estupefacientes y el Tráfico de Drogas, Ministerio del Interior de Kazajstán

Mobarez Rashidi, Ministro de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán

Maria Larsson, Ministra de la Infancia y la Tercera Edad, Ministerio de Salud y Asuntos Sociales de Suecia

Abdolreza Rahmani Fazli, Ministro del Interior y Secretario General de la Oficina Central de Fiscalización de Drogas de la República Islámica del Irán

Carlos Raúl Morales Moscoso, Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala

Andrea Arz de Falco, Vicedirectora de la Oficina Federal de Salud Pública, Departamento Federal del Interior de Suiza

Kou Chansina, Presidente del Comité Nacional de Fiscalización y Supervisión de Drogas de la República Democrática Popular Lao

Rodrigo Vélez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas del Ecuador

Alymbai Sultanov, Presidente del Servicio Estatal de Fiscalización de Drogas del Gobierno de la República Kirguisa

Jose Marlowe S. Pedregosa, Director Ejecutivo de la Junta de Sustancias Peligrosas de Filipinas

Mamadou Gnénéma Coulibaly, Ministro de Justicia, Derechos Humanos y Libertades Públicas de Côte d'Ivoire

Montaser Ahmed Omar Abouzeid, Dirección General de Lucha contra los Estupefacientes de Egipto

Ahmed Alzahrani, Director General de la Dirección General de Fiscalización de Estupefacientes de la Arabia Saudita

Le Quy Vuong, Viceministro, Ministerio de Seguridad Pública de Viet Nam

Danièle Jourdain-Menninger, Presidente de la Misión Interministerial contra el Uso Indebido de Drogas de Francia

Juan Carlos Molina, Director de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Argentina

Francisco de Asís Babín Vich, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad de España

Diego Cánepa, Prosecretario de Presidencia, Presidencia del Uruguay

Manuel Ferreira Teixeira, Secretario de Estado de Salud de Portugal

Wan Junaidi Tuanku Jaafar, Viceministro, Ministerio del Interior de Malasia

Said Djinnit, Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

6. En la tercera sesión del período de sesiones, el 14 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Piotr Jablonski, Director de la Oficina Nacional de Prevención del Consumo de Drogas de Polonia

Astrid Nokleberg Heiberg, Secretaria de Estado, Ministerio de Salud y Servicios de Atención de Noruega

James Agalga, Viceministro del Interior de Ghana

Horacio Nogués Zubizarreta, Representante Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas (Viena)

Filippo Formica, Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (Viena)

Chaikasem Nitisiri, Ministro de Justicia de Tailandia

Volodymyr Tymoshenko, Jefe del Servicio Estatal de Fiscalización de Drogas de Ucrania

Sumit Bose, Secretario de Finanzas de la India

Khaled Mutahar Al-Radhi, Director General del Departamento de Fiscalización de Drogas, Ministerio del Interior del Yemen

Masagos Zulkifli, Ministro Principal de Estado de Singapur

Jindrich Voboril, Coordinador Nacional de la Lucha contra las Drogas, Secretario Jefe y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Gobierno de Coordinación de Políticas de Drogas de la República Checa

Mario Antonio Rivera Mora, Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas (Viena)

Maria Isabel Fernandes Tormenta dos Santos, Secretaria de Estado de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Angola

Hussam Al Hussein, Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (Viena)

John Sandy, Representante Permanente de la República de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas (Ginebra)

Julio Garro Gálvez, Director General para Asuntos Multilaterales y Globales, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Ahmadu Giade, Presidente y Director Ejecutivo, Organismo Nacional de Represión del Uso Indebido de Drogas de Nigeria

Vilayat Eyvazov, Viceministro del Interior de Azerbaiyán

Marlene Mortler, Comisionada del Gobierno Federal de Alemania para Asuntos Relacionados con las Drogas

Valentin Mikhnevich, Primer Viceministro del Interior de Belarús

Yair Geller, Director del Organismo Israelí de Lucha contra las Drogas

Georgi Dimitrov, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bulgaria

Lars Petersen, Asesor Superior del Ministerio de Salud de Dinamarca

Ana Teresa Dengo Benavides, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas (Viena)

Catalin Negoii Nita, Jefe del Departamento Internacional del Organismo de Lucha Antidroga de Rumania

Blanka Jamnišek, Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas (Viena)

Nathan Smyth, Primer Secretario Adjunto de la División de Salud Pública del Departamento de Salud de Australia

7. En la cuarta sesión del período de sesiones, el 14 de marzo, formularon declaraciones las siguientes personas:

Mohammed Bin Saif Al Hosni, Subsecretario de Asuntos de Salud, Ministerio de Salud de Omán

Peter Van Wulfften Palthe, Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas (Viena)

Liu Yuejin, Secretario Adjunto Permanente de la Comisión Nacional de Fiscalización de Estupefacientes de China

Muhammad Abkar Khan Hoti, Secretario del Ministerio del Interior y de Fiscalización de Estupefacientes del Pakistán

Emine Birnur Fertekligil, Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (Viena)

Georg Sparber, Representante Permanente Suplente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas (Viena)

Mohamed Samir Koubaa, Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (Viena)

Masatoshi Narita, Consejero de Seguridad Farmacéutica, Secretaría del Ministro, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar del Japón

Sadiq Marafi, Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas (Viena)

Rustam Nazarov, Jefe del Organismo de Lucha contra los Estupefacientes de Tayikistán

Yousef Ozreil, Director General del Programa Nacional de Fiscalización de Estupefacientes y Prevención de la Delincuencia y Justicia Penal del Estado de Palestina

Ashot Hovakimian, Viceministro de Relaciones Exteriores de Armenia

Mark Bailey, Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (Viena)

T. J. Seokolo, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (Viena)

Mohamed Benhocine, Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas (Viena)

Alí Uzcategui Duque, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas (Viena)

Ali El Mhamdi, Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (Viena)

Juan Carlos Marsán Aguilera, Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas (Viena)

Elina Kotovirta, Asesor Ministerial de Finlandia

Dowletgeldi Mamovov, Vicepresidente del Servicio Estatal de Protección de la Salud Pública de Turkmenistán

Morie Lengor, Inspector General Adjunto de Policía de Sierra Leona

Khalid Hameed Al Jjuboory, Ministro Plenipotenciario, Embajada del Iraq

Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (Viena)

Marcus Day, Director del Instituto de Investigaciones sobre las Drogas y el Alcohol en el Caribe y Asesor Técnico sobre Drogas y VIH de la Secretaría de la CARICOM, Santa Lucía

Zeljko Petkovic, Jefe de la Oficina de Lucha contra el Uso Indebido de Estupefacientes de Croacia

Ibrahim A. Albesbas, Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas (Viena)

Simon Madjumo Maruta, Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas (Viena)

Hellmut Lagos Koller, Representante Permanente Interino de Chile ante las Naciones Unidas (Viena)

Alison Crocket en nombre de Michel Sidibe, Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), y también en nombre de Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Shekhar Saxena, Director del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias, en nombre de Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud

Alexey Lyzhenkov, Coordinador de Actividades de Lucha contra las Amenazas Transnacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Paul Simons, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, en nombre de José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

Patrick Penninckx, Secretario Ejecutivo del Grupo de Cooperación para Combatir el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa

Shamil Aleskerov, Secretario General de la Organización de Cooperación Económica

Michel Perron, Director Ejecutivo del Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías, en nombre del Comité de Estupefacientes de las Organizaciones No Gubernamentales en Viena

### C. Debates de mesa redonda de la serie de sesiones de alto nivel

8. Los días 13 y 14 de marzo de 2014 se celebraron debates de mesa redonda sobre los siguientes temas:

a) Reducción de la demanda: reducción del uso indebido de drogas y la drogodependencia mediante la aplicación de un enfoque integral;

b) Reducción de la oferta: reducción de la oferta ilícita de drogas, fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico, y cooperación internacional en la erradicación de los cultivos ilícitos utilizados para producir estupefacientes y sustancias sicotrópicas y en materia de desarrollo alternativo;

c) Cooperación internacional: lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial.

9. El 13 de marzo, el presidente del debate de mesa redonda sobre reducción de la demanda, Francisco de Asís Babín Vich (España), presentó los resultados de dicho debate, que se reproducen a continuación.

#### **Resultados de la mesa redonda sobre reducción de la demanda: reducción del uso indebido de drogas y la drogodependencia mediante la aplicación de un enfoque integral**

Hubo consenso en destacar la importancia de la reducción de la demanda basada en datos científicos en el contexto de un enfoque del problema de las drogas centrado en la salud, y se hizo hincapié en el hecho de que, en los tratados de fiscalización de drogas, la salud se consideraba esencial para lograr sociedades más saludables y seguras. Las políticas de fiscalización de drogas basadas exclusivamente en la lucha contra la producción y el tráfico no eran sostenibles.

Si bien no todos los países lo aplicarían íntegramente, por un enfoque integral y equilibrado se entendería un conjunto de intervenciones y políticas relativas a la prevención del uso indebido de drogas, con carácter universal y con especial hincapié en los grupos más vulnerables, como los niños, los jóvenes y las mujeres; el tratamiento de la drogodependencia, tanto farmacológico como psicosocial; el tratamiento de los trastornos asociados a la drogodependencia, y la protección social.

Algunos oradores hicieron referencia a los datos científicos que apuntaban a la escasa incidencia del VIH en las comunidades que prestaban servicios de reducción del daño y solicitaron a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que proporcionara la asistencia técnica necesaria para prestar esos servicios y darles mayor alcance.

Muchos oradores afirmaron haber obtenido buenos resultados en cuanto a la reducción de la prevalencia del consumo de determinadas sustancias o de las consecuencias del consumo de drogas, en particular el VIH. El aumento del consumo de nuevas sustancias psicoactivas constituía un desafío que afectaba a muchos países, si bien algunos señalaron que habían adoptado medidas eficaces al respecto en etapas iniciales.



El consumo de drogas y la drogodependencia se consideran un problema de salud; para muchos países había sido útil proporcionar tratamiento y apoyo a los consumidores de drogas y a los drogodependientes, en lugar de sanciones o castigos penales. Al mismo tiempo, se expresó preocupación con respecto a los países que estaban optando por legalizar el consumo de cannabis, ya que esa medida repercutiría en la incidencia y la prevalencia, especialmente en los jóvenes.

Se subrayó la importancia de centrarse en las intervenciones tempranas. La prevención debería comenzar pronto, y muchos países estaban reforzando su capacidad de detección e intervención temprana.

Se estaba fortaleciendo la capacidad de los profesionales para hacer frente al problema de las drogas, pero se expresó preocupación por el hecho de que esta seguía sin ser adecuada. Las intervenciones deberían encomendarse a profesionales cualificados y debidamente capacitados y estar basadas en datos científicos.

Los oradores expresaron la necesidad de apoyo en relación con la capacitación con respecto a todo el conjunto de intervenciones y políticas, así como a la recopilación de datos. Las normas elaboradas por la UNODC sobre esas cuestiones se consideraban referentes esenciales que deberían adaptarse, adoptarse y recibir amplia difusión.

Se insistió reiteradamente en la necesidad de que todos los interesados se implicaran de manera sistemática y sostenible: gobiernos, municipios y organizaciones de la sociedad civil; todos ellos pueden contribuir a la formulación y ejecución de políticas y a la realización de intervenciones.

10. El 13 de marzo, el presidente del debate de mesa redonda sobre reducción de la oferta, Kittipong Kittayarak (Tailandia), presentó los resultados de dicho debate, que se reproducen a continuación.

**Resultados de la mesa redonda sobre reducción de la oferta: reducción de la oferta ilícita de drogas, fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico y cooperación internacional en la erradicación de los cultivos ilícitos utilizados para producir estupefacientes y sustancias sicotrópicas y en materia de desarrollo alternativo**

Los participantes expresaron su preocupación por el aumento de los niveles de cultivo de opio en el Afganistán y señalaron que el cultivo ilícito había empeorado desde 2009.

Los oradores señalaron la necesidad de disponer de mejor información sobre el número de consumidores de drogas en las distintas regiones para poder hacer frente con eficacia al problema de las drogas ilícitas, destacaron la importancia de la cooperación internacional para combatir el tráfico transfronterizo, citando como ejemplo el aumento de los índices de tráfico marítimo mediante contenedores de transporte, y señalaron la necesidad de un mayor intercambio de información e inteligencia entre las autoridades sobre todos los asuntos relativos a la investigación y el enjuiciamiento del tráfico de drogas.

Los participantes mencionaron la necesidad de ejercer un control efectivo sobre los precursores incluidos en los Cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, dado que los grupos delictivos organizados estaban desviando “precursores” y

sustancias no sujetas a fiscalización internacional para producir nuevas sustancias psicoactivas y otras sustancias de tipo anfetamínico.

Los oradores hicieron referencia al problema cada vez mayor que planteaba el aumento del uso indebido de la metanfetamina y expresaron su preocupación por el hecho de que las nuevas sustancias psicoactivas estaban invadiendo gradualmente los mercados de drogas ilícitas.

Los participantes reiteraron la importancia de la fiscalización de los precursores y señalaron que deberían implantarse controles más estrictos para impedir la introducción clandestina de precursores en las zonas en que se producían drogas ilícitas.

Los participantes pusieron de relieve el éxito obtenido en la reducción de la producción de opio en la región de Asia sudoriental y la producción y el tráfico de cocaína desde la región andina, que obedecía a la aplicación de estrategias de desarrollo alternativo y a los esfuerzos desplegados por las autoridades de aplicación de la ley para dismantelar grupos delictivos organizados. Los participantes señalaron también la necesidad de intercambiar mejores prácticas y experiencias.

Los participantes señalaron que el desarrollo alternativo debía basarse en el principio de la responsabilidad compartida, adoptando un enfoque equilibrado y amplio respaldado por una cooperación internacional sólida, el intercambio de mejores prácticas y experiencia adquirida y la participación de los interesados.

Los oradores pusieron de relieve la importancia de abordar los factores que llevaban a las comunidades marginadas a dedicarse al cultivo ilícito y señalaron que eran muy pocas las comunidades que se beneficiaban de las intervenciones de desarrollo alternativo.

Varios oradores destacaron la función de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo y celebraron los esfuerzos que se estaban desplegando para llevarlos a la práctica.

Los participantes reconocieron la importancia de la creación de capacidad y la necesidad de formular estrategias de desarrollo alternativo en colaboración con los interesados, incluida la sociedad civil, y destacaron la necesidad de trabajar con el sector privado para facilitar el acceso a los mercados.

Los oradores reiteraron que el desarrollo alternativo era una medida a largo plazo que requería una inversión considerable y que, si se llevaba a efecto adecuadamente, daba lugar a la mejora de los medios de vida sostenibles y la reducción de los cultivos ilícitos.

Los oradores pusieron de relieve que el desarrollo alternativo, la erradicación de cultivos, el cumplimiento de la ley y la represión debían formar parte de toda estrategia internacional eficaz de reducción de la oferta.

11. El 14 de marzo, la presidenta del debate de mesa redonda sobre cooperación internacional, Dubravka Simonovic (Croacia), presentó los resultados de dicho debate, que se reproducen a continuación.

**Resultados de la mesa redonda sobre cooperación internacional: lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial**

Los oradores expresaron su preocupación por la magnitud de las corrientes financieras ilícitas que se originaban del tráfico de drogas y señalaron que el producto del delito podría circular a través del sistema bancario y los sistemas de transferencia de dinero o valores, formales e informales, así como por medio de los transportistas de dinero que realizaban operaciones transfronterizas.

Los participantes pusieron de relieve que la interrupción de las corrientes financieras derivadas de actividades ilícitas era un componente importante de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Los oradores insistieron en la importancia de un sistema mundial de lucha contra el blanqueo de dinero basado en los tratados internacionales de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera, para combatir las corrientes financieras ilícitas. Entre los elementos clave de ese sistema figuraban la creación de un marco jurídico nacional de lucha contra el blanqueo de dinero, el establecimiento y fortalecimiento de autoridades nacionales, como dependencias de inteligencia financiera y organismos especiales de aplicación de la ley y lucha contra la corrupción, la utilización de técnicas de investigación especiales, la capacitación de las autoridades judiciales y el establecimiento de mecanismos de cooperación multilaterales.

Muchos oradores destacaron los estrechos vínculos existentes entre el tráfico de drogas, la corrupción y el blanqueo de dinero. Entre los principales desafíos figuraban, además del poder de la corrupción para socavar las iniciativas de lucha contra el blanqueo de dinero, la falta de recursos suficientes y de conocimientos especializados sobre blanqueo de dinero y decomiso de bienes, la utilización indebida, cada vez más frecuente, de centros financieros extraterritoriales y los obstáculos a la cooperación jurídica internacional.

Los participantes destacaron la importancia de la cooperación judicial internacional en la lucha contra el tráfico de drogas y señalaron, en particular, el valor de esa cooperación en el ámbito regional, donde los países compartían preocupaciones y desafíos comunes.

Los oradores informaron de los avances logrados en la celebración de tratados bilaterales de cooperación judicial internacional y la modificación de los marcos jurídicos nacionales con arreglo a los tratados pertinentes de las Naciones Unidas.

Los participantes reconocieron la labor realizada por la UNODC para establecer redes regionales que facilitaban la cooperación en la práctica y proporcionaban plataformas de creación de capacidad, como la Red de Autoridades Centrales y Fiscales de África Occidental.

Los oradores pusieron de relieve la necesidad de adoptar un enfoque flexible y oportuno de la prestación de cooperación judicial internacional basado en el principio de la responsabilidad común y compartida entre los Estados. Los participantes destacaron, en particular, la necesidad de una cooperación eficaz en relación con las medidas no coercitivas y la identificación y el decomiso de activos de origen delictivo.

Los oradores hicieron referencia a las dificultades que seguían afectando a la cooperación judicial internacional, especialmente con respecto al establecimiento de autoridades nacionales competentes y su función como puntos de contacto, la elaboración de directrices para la debida presentación de solicitudes, el establecimiento de mecanismos para ejecutar solicitudes de inmovilización y decomiso de activos de origen delictivo, la aplicación del requisito de doble incriminación y la no extradición de nacionales.

**D. Aprobación de la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas**

12. El 14 de marzo de 2014, los ministros y representantes gubernamentales que participaron en la serie de sesiones de alto nivel del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes aprobaron la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 por la Comisión de Estupefacientes de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. (El texto de la Declaración figura en el capítulo x, sección x.) Tras la aprobación de la Declaración Ministerial Conjunta, formularon declaraciones los representantes de Grecia, Suiza, Irán (República Islámica del), el Ecuador y Tailandia.

13. El representante de Grecia formuló una declaración sobre la cuestión de la pena de muerte, hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de los siguientes países: Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Bosnia y Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, ex República Yugoslava de Macedonia, Haití, Islandia, Kazajstán, Liechtenstein, México, Mónaco, Montenegro, Namibia, Nueva Zelanda, Panamá, República de Moldova, San Marino, Serbia, Sierra Leone, Suiza, Turquía, Ucrania, Uruguay y Uzbekistán. El representante afirmó que los países en cuyo nombre hablaba lamentaban profundamente que en la Declaración Ministerial Conjunta no se hiciera referencia a la pena de muerte, que se oponían firme e inequívocamente a la pena de muerte, en todas las circunstancias, y que consideraban que la pena de muerte socavaba la dignidad humana y que los errores que pudieran cometerse al imponerla eran irreversibles. Asimismo, la aplicación de la pena de muerte por delitos relacionados con las drogas contravenía las normas del derecho internacional, concretamente el artículo 6, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El representante subrayó la importancia de la plena aplicación de la resolución de la Asamblea General relativa a la moratoria del uso de la pena de muerte, que fue aprobada en diciembre de 2012 con un número de votos sin precedentes, en la que, entretanto, la Asamblea pidió que se respetaran las normas mínimas internacionales para su aplicación. El representante aplaudió la reciente decisión de la Junta Internacional de Estupefacientes de exhortar a los países que todavía castigaban con la pena de muerte los delitos relacionados con las drogas a que consideraran la posibilidad de abolirla. El representante instó a todos los Estados Miembros de las

Naciones Unidas a que respetaran las normas mínimas internacionales para la aplicación de la pena de muerte y a que aplicaran una moratoria del uso de la pena de muerte como paso previo a su abolición definitiva.

14. El representante de Suiza expresó su apoyo a la declaración formulada por Grecia en nombre de la Unión Europea y, hablando también en nombre de Liechtenstein y Noruega, afirmó que la lucha contra la pena de muerte era una parte integral de sus políticas de derechos humanos y que se oponían a la imposición de la pena de muerte en todas las circunstancias, incluso por delitos relacionados con las drogas. A ese respecto, el representante recordó que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos limitaba el uso de la pena de muerte a los “más graves delitos”; de ese modo se trataba de asegurar que la pena de muerte, en los países en que aún se aplicara, fuera una medida de carácter excepcional. El representante recordó también los llamamientos y las declaraciones en pro de la restricción de la aplicación de la pena de muerte realizados por la Asamblea General, el Comité de Derechos Humanos, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director Ejecutivo de la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. El representante afirmó que el silencio de la Declaración Ministerial Conjunta sobre la pena de muerte era sin duda lamentable y que, por consiguiente, la Declaración no reflejaba su preocupación por la pena de muerte ni tenía en cuenta la posición expresada al respecto por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. El representante afirmó además que, pese a todo, seguirían abogando por la abolición de la pena de muerte, incluso por delitos relacionados con las drogas, y solicitó que en el informe sobre el período de sesiones quedara reflejado que habían consentido en aprobar la Declaración Ministerial Conjunta en el entendimiento de que la pena capital era incompatible con su firme propósito de asegurar que el problema de las drogas se afrontara desde el pleno respeto de todos los derechos humanos y la dignidad inherente a todas las personas. La cooperación internacional en materia de lucha contra las drogas estaba supeditada a que todas las partes interesadas respetaran plenamente todos los derechos humanos, incluido un derecho tan fundamental como el derecho a la vida.

15. El representante de la República Islámica del Irán, hablando también en nombre de la Arabia Saudita, Bahrein, China, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Kuwait, Libia, Malasia, Omán, Qatar, la República Árabe Siria, Singapur, el Sudán, Viet Nam y el Yemen, afirmó que la cuestión de la pena de muerte no estaba incluida en el mandato de la Comisión de Estupefacientes. El representante dejó constancia de la posición de esas delegaciones en relación con la cuestión de la pena de muerte y reiteró que no existía un consenso internacional sobre la abolición de la pena de muerte; que la pena de muerte no estaba prohibida por el derecho internacional, incluidos los tres tratados de fiscalización de drogas, y que la aplicación de la pena de muerte era una cuestión de justicia penal y que la adopción de decisiones al respecto incumbía únicamente a las autoridades competentes de los Estados. Cada Estado tenía el derecho soberano a adoptar decisiones sobre sus propios sistemas de justicia, teniendo en cuenta sus propias circunstancias, y cada Estado tenía el derecho soberano a elegir sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y jurídicos, atendiendo a sus propios intereses. El representante reiteró que la pena de muerte se imponía solo a los delitos más graves, entre los que figuraba el tráfico de drogas, y que tenía un efecto disuasorio. El representante aseguró que contaban con las debidas salvaguardas legales que

tenían en cuenta las políticas nacionales que evitaban que se cometieran errores judiciales.

16. En su calidad de representante nacional, el representante de la República Islámica del Irán dejó constancia de la reserva de su delegación al párrafo 44 de la Declaración Ministerial Conjunta y afirmó que, desde el inicio de las consultas sobre la Declaración, su delegación, convencida de la necesidad de promover la causa de la lucha contra los estupefacientes, se había comprometido a trabajar de manera constructiva y con la mayor flexibilidad a fin de facilitar el logro del consenso entre las delegaciones participantes. El representante expresó una enérgica reserva al hecho de que en la Declaración se hiciera referencia al Grupo de Acción Financiera, ya que se trataba de un Grupo exclusivo y carente de transparencia cuya actuación se regía por motivos políticos y tendenciosos. Para su delegación, y para otras delegaciones, la referencia al Grupo de Acción Financiera no debía interpretarse en el sentido de que le otorgara ni reconocimiento ni legitimidad. El representante afirmó que su Gobierno seguía estando a la cabeza de la lucha internacional contra el tráfico de drogas y el terrorismo y que no había escatimado esfuerzos para erradicar esas amenazas.

17. La representante del Ecuador afirmó que su delegación se había sumado al consenso sobre la adopción de la Declaración Ministerial Conjunta, documento que resumía los logros alcanzados y los retos que restaban por afrontar. Sin embargo, en la Declaración había menciones específicas al hecho de que el problema de las drogas debía ser tratado únicamente en el marco de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas. A ese respecto, la representante reiteró la posición de su delegación de que la política de drogas que se aplicaba bajo los auspicios de las Naciones Unidas debía revisarse, dado que se había establecido sin tener en consideración las particularidades históricas y culturales de las diferentes regiones del mundo, lo que había conducido a la implantación de un modelo que comportaba elevados costos, especialmente en derechos humanos. Ese enfoque se había quedado obsoleto, especialmente en algunos países de América Latina. La representante afirmó que las reservas de su delegación se basaban en su posición de que el problema mundial de las drogas no debía tratarse únicamente en el marco de esos tratados, sino que era indispensable una revisión de esos instrumentos internacionales, ya que habían sido superados por la realidad imperante.

18. El representante de Tailandia expresó la esperanza de que la aprobación de la Declaración Ministerial Conjunta marcara un importante hito en el esfuerzo común y la responsabilidad compartida en la lucha contra el flagelo mundial del problema de las drogas.

## **E. Clausura de la serie de sesiones de alto nivel**

19. Formularon declaraciones de clausura el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Presidente de la serie de sesiones de alto nivel del 57º período de sesiones de la Comisión.